

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2019.- INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. (BMV: INVEX) (la “Sociedad”), hace del conocimiento del público inversionista que su subsidiaria INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., ha obtenido la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de manera indirecta a través de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero empresa integrante y subsidiaria de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., adquiera la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de INVEX Consumo, S.A. de C.V., como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, así como la autorización para su incorporación a INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Dicha autorización comprende la modificación a los estatutos sociales de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., así como la modificación al Convenio Único de Responsabilidades que mantienen suscrito las empresas que integran INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Por lo anterior, una vez realizadas las inscripciones correspondientes, así como la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en términos de la legislación aplicable, la empresa INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, formará parte integrante de INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V.

En consecuencia, una vez que surta efectos dicha autorización, INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., se encontrará integrado por: i) Banco INVEX, S.A.; ii) INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; iii) INVEX Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión; y iv) INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

* * * * *